

Allaria Dinámico III F.C.I.

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1

Iniciado el 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

En moneda homogénea

Allaria Dinámico III F.C.I.

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1
Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea

INDICE

Memoria

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas

Anexo

Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Allaria Dinámico III F.C.I.

MEMORIA

A los Sres. Cuotapartistas
ALLARIA DINÁMICO III F.C.I.
Presente

El año 2023 se caracterizó por cinco eventos destacados: la sequía que afectó fuertemente las exportaciones; la acumulación de importaciones impagas; la aceleración del déficit financiado con emisión y de la inflación; las elecciones presidenciales que se definieron en la segunda vuelta y los cambios económicos que introdujo el partido ganador de la nueva administración, La Libertad Avanza - LLA.

Durante 2023 las exportaciones liquidadas cayeron 32% anual desde U\$S 90.533 mln en 2022 hasta U\$S 61.663 mln en 2023. Esta caída se explica por la sequía, que redujo las cantidades producidas y el anticipo de liquidación de granos en stock por tras la implementación del dólar soja en septiembre 2022 y diciembre 2022.

Las importaciones pagadas cayeron 28% YoY en 2023 hasta U\$S 49.178 mln. Esto implicó, que el saldo comercial base caja, se redujo desde U\$S 21.817 mln en 2022, hasta U\$S 12.486 mln en 2023. Adicionalmente, las reservas del Banco Central bajaron U\$S 23.380 mln hasta U\$S 21.208 mln al 7 de diciembre de 2023, quedando por debajo de los pasivos en divisas de corto plazo y dando origen a reservas netas negativas.

Adicionalmente, las importaciones devengadas (autorizadas por el Banco Central pero no pagadas) alcanzaron U\$S 73.715 mln. La diferencia entre las importaciones autorizadas y las pagadas, aumentaron la deuda de los importadores con sus proveedores del exterior o con sus casas matrices. Según el padrón de deuda de importadores relevado por LLA, al 12 de diciembre de 2023 la deuda de los importadores era de U\$S 42.600 mln, por encima del saldo histórico de U\$S 29.000 mln. Parte de ese incremento se pagó con Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) emitidos por el Banco Central exclusivamente para los importadores hacia fines de 2023.

Durante el año 2023 el déficit financiero alcanzó 6,2% del PIB, desde 4,1% del PIB en 2022. Se estima que gran parte del mismo fue financiado de manera directa (transferencias del Banco Central al Tesoro) o indirecta a través del mercado secundario. La inflación se aceleró a 161% anual en noviembre de 2023, desde 94,8% anual en diciembre de 2022, pese a la suba de tasa de política monetaria desde una TEA de 107% en diciembre de 2022, hasta una TEA de 255% en diciembre de 2023.

A nivel internacional, El Banco Central norteamericano aumentó su tasa de referencia 100 pb desde 4,38% en diciembre de 2022, hasta 5,38% en diciembre de 2023, logrando bajar la inflación desde 6,45% anual en diciembre de 2022, hasta 3,35% anual en diciembre de 2023. Para 2024 se espera que comiencen a bajar la tasa. El aumento de la tasa corta se trasladó parcialmente al rendimiento de un bono del Tesoro Americano a 10 años que en diciembre de 2023 rendía 3,90%.

Las elecciones presidenciales se debatieron entre modelos marcadamente diferenciados en lo económico. El oficialismo representado por el entonces Ministro de Economía Sergio Massa, mostraba una postura más estatista. Y la oposición dividida entre Cambiemos representado por Patricia Bullrich, y LLA representada por Javier Milei mostraban una postura más pro mercado. Finalmente, Javier Milei ganó en segunda vuelta con el 56% de los votos, luego de sumar el apoyo explícito de una porción de Cambiemos representada por la candidata Bullrich y el ex presidente Mauricio Macri.

Luego de su asunción como presidente el 10 de diciembre, Javier Milei devaluó el tipo de cambio oficial +118% el 13 de diciembre de 2023 y comenzó un proceso de desregulación de precios y normalización de tarifas de servicios públicos. Estas decisiones aceleraron la inflación a 254% anual

en enero de 2024, desde 161% en noviembre de 2023. Además, realizó un fuerte ajuste del gasto que derivó en un superávit financiero en el mes de enero 2024, el primer superávit financiero en más de 12 años. A nivel externo, entre el 10 de diciembre y el 26 de febrero de 2024 había acumulado U\$S 6.280 mln de reservas brutas en el Banco Central.

Estas reformas repercutieron en el mercado financiero, con fuertes subas en bonos soberanos y acciones (a modo ilustrativo, el Global 2030 subió 18% hasta USD 46 la lámina de 100 VN; y las acciones de YPF subieron 9%).

En este contexto, la industria de fondos comunes de inversión en la Argentina registró un crecimiento del 288,8%, equivalente a \$19.700 mil millones, registrando así un total de \$26.400 mil millones de pesos en activos bajo administración, incluyendo gestoras bancarias e independientes.

Durante 2023, Allaria Fondos incrementó el patrimonio de los fondos abiertos bajo su administración un 293,7% hasta alcanzar un total de \$709 mil millones, un 80% más que la inflación y en línea con la industria, gracias a una activa gestión comercial, un buen desempeño de los portafolios y su adecuada protección, manteniendo el market share de 7,57% dentro del segmento de gestoras independientes.

Por último, en el segmento dólar Linked lanzamos tres nuevos fondos durante el 2023. Uno de ellos es **ALLARIA DINÁMICO III**, la cual cierra el presente ejercicio con un patrimonio de \$600 mil pesos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2024

El Directorio

Allaria Dinámico III F.C.I.

Ejercicio económico:	N° 1, iniciado el 1° de junio de 2023
Actividad principal del Fondo:	Al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del patrimonio neto del fondo deberá invertirse en activos autorizados emitidos y negociados en la república argentina exclusivamente en la moneda de curso legal con las excepciones que admitan las normas.
Número de Inscripción en el Registro de la Comisión Nacional de Valores:	Bajo el N° 1.297
Última Modificación Reglamento de Gestión según Resolución:	N° 21.797 RESFC2022-21797-APN-DIR#CNV 26 de mayo de 2022
Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante "Agente de Administración"):	Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
Domicilio Legal:	25 de mayo 277, 11mo Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad del Agente de Administración:	Administración de Fondos Comunes de Inversión.
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva (en adelante "Agente de Custodia"):	Banco Comafi S.A.
Domicilio Legal:	Avenida Roque Saenz Peña 660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad del Agente de Custodia:	Banco Comercial

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO NETO

(En pesos)

<u>Representado</u>	<u>Cuotapartes</u>	<u>Valor unit.</u>	<u>31/12/2023</u>
Clase B	13.874,78	\$ 43,319597	601.050
			601.050



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225 Consejo de Administración



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Allaria Dinámico III F.C.I.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1
Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/12/2023		31/12/2023
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Banco (Nota 3 y Anexo I)	3.572.802	Cuentas por pagar (Nota 3)	2.971.752
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.572.802	TOTAL PASIVO	2.971.752
		PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	601.050
TOTAL ACTIVO	3.572.802	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.572.802

Las Notas y Anexo que se acompañan son parte integrante de este estado



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225 Consejo de Administración



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Allaria Dinámico III F.C.I.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1
Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea

(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/12/2023
Resultados financieros y por tenencia - incluyendo RECPAM-	934.278.423
Resultado por operaciones de acciones y títulos -	1.092.239.184
Total de Resultados Financieros y por Tenencia generados por activos	- 157.960.761
Honorarios de agente de administración	- 3.066.498
Honorarios de agente de custodia	- 607.634
Gastos bursátiles y de gestión	- 1.396.475
PÉRDIDA DEL PERÍODO	- 163.031.368

Las Notas y Anexo que se acompañan son parte integrante de este estado



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225 Consejo de Administración



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Allaria Dinámico III F.C.I.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1
Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/12/2023
Saldo Inicio	-
Suscripciones de cuotas partes del período	8.411.617.412
Rescates de cuotas partes del período	- 8.247.984.994
Pérdida del período	- 163.031.368
PATRIMONIO NETO AL CIERRE	601.050

Las Notas y Anexo que se acompañan son parte integrante de este estado.



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225 Consejo de Administración



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Allaria Dinámico III F.C.I.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1
Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

	31/12/2023
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	3.572.802
Aumento neto de efectivo	3.572.802
 CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
<u>Actividades operativas</u>	
Pérdida del período	- 163.031.368
<i>Cambio en activos y pasivos operativos:</i>	
Variación de cuentas por cobrar	-
Variación de cuentas por pagar	2.971.752
Variación de otras deudas	-
Flujo neto de efectivo en las actividades operativas	- 160.059.616
 <u>Actividades de inversión</u>	
Variación de inversiones	-
Flujo neto de efectivo en las actividades de inversión	-
 <u>Actividades de financiación</u>	
Suscripciones de cuotas partes	8.411.617.412
Rescates de cuotas partes	- 8.247.984.994
Flujo neto de efectivo en las actividades de financiación	163.632.418
 Aumento neto de efectivo	 3.572.802

Las Notas y Anexo que se acompañan son parte integrante de este estado.



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Allaria Dinámico III F.C.I.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1 Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Agente de Administración para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "F.A.C.P.C.E."), aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante "C.P.C.E.C.A.B.A.") y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante "C.N.V.").

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo dispuesto por las normas vigentes en la República Argentina según se describe en la nota 4.

1.3. Información comparativa

Los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2023 no se presentan en forma comparativa por ser este el primer ejercicio del Fondo que inició sus actividades el 01 de junio de 2023. La información al cierre está expresada en moneda homogénea según se describe en la nota 4.

1.4. Criterios de valuación

Al 31 de diciembre de 2023, los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

- a) Bancos: Los saldos han sido computados a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera han sido valuados según la nota 1.4.g).
- b) Inversiones: El 15 de noviembre de 2018 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 771 mediante la cual modifica el Art. 20 de la Sección II del Capítulo I y el apartado 3 "Criterios de Valuación" del Capítulo 4 del "Texto Clausulas Generales del Reglamento de Gestión Tipo" del artículo 19 de la Sección IV del Capítulo II, ambas del Título V de las Normas (TO 2013) referido a los criterios de valuación de los fondos comunes de inversión abiertos. Esta R.G. entró en vigencia a partir del 20 de noviembre de 2018 y reemplaza las reglas previamente existentes correspondientes a la valuación de activos y disponibilidades de los Fondos Comunes de Inversión.

Las inversiones se han valuado según lo establecido en Resolución N° 848 emitida por la C.N.V. del 15 de julio de 2020. Al cierre del ejercicio, no posee inversiones.



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Allaria Dinámico III F.C.I.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1

Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

- c) Créditos y Deudas en moneda nacional: han sido valuadas a su valor nominal. No están sujetos a cláusula de ajuste ni devengan intereses.
- d) Patrimonio Neto: las cuentas del patrimonio neto están expresadas en moneda homogénea.
- e) Cuentas de resultados: han sido reexpresadas al cierre del ejercicio aplicando a sus valores de origen el coeficiente de ajuste surgido a partir de los índices mencionados en la nota 4.
- f) Resultados Financieros y por Tenencia, incluyendo resultados por Conversión y resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM): Se exponen en una sola línea todos los resultados financieros y por tenencia, receptando la exposición simplificada que autorizan las normas contables vigentes.
- g) Activos y pasivos en moneda extranjera: Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio están valuados según la R.G. N° 848 de la C.N.V.

1.5. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia del Agente de Administración realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período o ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2. HONORARIOS Y GASTOS

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo en el capítulo 7 se establecen los porcentajes máximos de honorarios y comisiones para el Agente de Administración y el Agente de Custodia, que son los siguientes:

- Agentes de Administración: Hasta el 5% anual + IVA para todas las clases de cuotapartes.
- Adicionalmente, tendrán derecho a recuperar para cualquiera de las clases de cuotapartes de los gastos reales incurridos en concepto de gastos ordinarios de gestión del fondo, hasta el 4% anual.
- Agente de Custodia: En retribución por el desempeño de sus funciones, hasta el 1 % anual como límite anual máximo, calculado sobre el patrimonio neto diario del fondo, devengándose diariamente y percibiéndose mensualmente, y se le agregará el impuesto al Valor Agregado de ser aplicable.

La totalidad de los honorarios y gastos del Agente de Administración y del Agente de Custodia que corresponden al fondo, excluyendo los aranceles, derechos e impuestos por la negociación de sus activos, no excederán el límite anual del 10% para todas las clases de cuotapartes, pero pudiendo ser diferente entre las clases. En todos los casos, de corresponder, se le agregará el IVA:



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Allaria Dinámico III F.C.I.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1 Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, el Agente de Administración, podrá percibir en concepto de comisión de suscripción hasta un 3% + IVA para todas las clases de cuotapartes del fondo. Asimismo, el Agente de Administración puede percibir hasta el 3% + IVA en concepto de comisión de rescate para todas las clases de cuotapartes del fondo.

3. COMPOSICION DE RUBROS PATRIMONIALES

La composición de los rubros patrimoniales al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31/12/2023
Caja y Banco	
Bancos en moneda local	3.562.381
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	10.421
Total Caja y Banco	3.572.802
Cuentas por pagar	
Provisión Honorarios Agente de Administración	2.141.492
Provisión Honorarios Agente de Custodia	438.805
Provisión Gastos Varios	391.455
Total Cuentas por pagar	2.971.752

4. AJUSTE POR INFLACION CONTABLE - RESOLUCION NRO 539/18 DE LA FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS -

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las R.T. N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N°.39 y por las Interpretación N°8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18 y modificatorias.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Allaria Dinámico III F.C.I.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1

Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Asimismo, la Inspección General de Justicia a través de la Resolución General 10/2018 del 21 de diciembre de 2018 modificó el artículo 312 de la Resolución 07/2015 estableciendo, entre otras cosas, que los estados contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea.

A su vez, la C.N.V. a través de la Resolución General N°777/2018 del 26 de diciembre de 2018 modifica el apartado 1 del artículo 3, del Capítulo III del título IV de las normas (N.T. 2013 y modificatorias) estableciendo, entre otras cosas, que las entidades emisoras sujetas a la fiscalización de la Comisión deberán aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la norma de contabilidad N° 29 (NIC29) o la R.T. N° 6 emitida por la F.A.C.P.C.E.

La metodología de reexpresión y exposición de las partidas reexpresadas es la siguiente:

- a) Se anticúan las partidas no monetarias en función de su fecha de origen o última fecha hasta la cual han sido reexpresadas;
- b) Se aplican a los valores de las partidas anticuadas el índice de precios publicado por la F.A.C.P.C.E. basados en una serie que empalma el índice de precios al consumidor Nacional desde enero de 2017 con el índice de precios internos al por Mayor hasta esa fecha.
- c) La sociedad gerente ejerció la opción dispuesta por la R.T. N° 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluyéndolo en los resultados financieros y por tenencia y exponerlo en una sola línea.

Al no segregarse los diferentes resultados financieros, incluyendo el Recpam, surge la imposibilidad de establecer el valor real de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, como tampoco se pueden establecer las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del Recpam sobre dichos resultados. En consecuencia, determinados análisis, tales como el rendimiento de los activos financieros, no pueden determinarse fehacientemente

- d) Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto, así como las cuentas de resultados han sido reexpresadas siguiendo lo dispuesto por la normativa descripta en el primer párrafo de esta nota.



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Allaria Dinámico III F.C.I.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera – Anexo I
Correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro. 1
Iniciado 01 de junio de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea
(Cifras expresadas en pesos sin centavos)

Rubro	Clase de moneda extranjera	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio (1)	Monto (en pesos)
ACTIVO				
Caja y Banco				
Bancos en moneda extranjera				
Bank of New York	USD	13	808,45	10.421
Total del Activo en moneda extranjera al 31-12-2023		13		10.421

USD = Dólar estadounidense

(1) Tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2023 según R.G. 848 de la C.N.V.



CLAUDIO FECED
Contador Público

NÉSTOR DE CESARE
Presidente del

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225 Consejo de Administración



CLAUDIO FECED
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores presidente y directores de
Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT: 30-71045680-8
Domicilio Legal: 25 de mayo 277 – Piso 11° -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-
Domicilio Fiscal: 25 de mayo 277-Piso 11° -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

He auditado los estados contables de “Allaria Dinámico III F.C.I.”, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al Ejercicio Económico Anual Nro 1 de duración irregular iniciado 01 de junio de 2023 y terminado el 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 4 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y el anexo I. Por ser este el primer cierre anual del fondo, las cifras del mismo no se expresan en forma comparativa respecto del año anterior.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de “Allaria Dinámico III F.C.I.” al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de mi informe. Soy independiente de “Allaria Dinámico III F.C.I.” y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del C.P.C.E.C.A.B.A.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 4 de los estados contables adjuntos, que describe los efectos del ajuste por



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la Resolución Técnica Nro 6 de la F.A.C.P.C.P.C.E., reimplantado por la Resolución 539/18 de la F.A.C.P.C.E. El estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 no se presentan en forma comparativa respecto de ejercicio anterior por este el primer cierre anual del fondo.

4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente a la Memoria

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que no existe una incorrección significativa en la otra información.

5. Responsabilidades de la Dirección de “Allaria Dinámico III F.C.I.” en relación con los estados contables

La Dirección de “Allaria Dinámico III F.C.I.” es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de “Allaria Dinámico III F.C.I.” para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de "Allaria Dinámico III F.C.I."
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de "Allaria Dinámico III F.C.I.", del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de "Allaria Dinámico III F.C.I." para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de "Allaria Dinámico III F.C.I." en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

- b) Según surge de los registros contables de “Allaria Dinámico III F.C.I.”, el fondo no registra pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores presidente y directores de
Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
CUIT: 30-71045680-8
Domicilio Legal: 25 de mayo 277 –11mo piso-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de Síndicos Titulares, y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (en adelante “Agente de Administración”) en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de “Allaria Dinámico III FCI” por el Ejercicio Económico Anual Nro. 1 finalizado el 31 de diciembre de 2023:

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023
- b) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023
- c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023
- d) Estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023
- e) Notas y Anexo a los estados contables.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Agente de Administración que fueron expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de Auditoría del Auditor Independiente sobre los Estados Contables anuales del Fondo; Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Agente de Administración.

III. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe del auditor que emitió con fecha 19 de febrero de 2024, informamos que:


CLAUDIO FECED
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

- 1) Los Estados contables mencionados en I. contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.
- 2) No tenemos observaciones que formular sobre los referidos estados contables, en lo relativo a materias de nuestra competencia.
- 3) Durante el Ejercicio Económico Anual Nro. 1 finalizado el 31 de diciembre de 2023 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 4) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución Nro 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- 5) Los estados contables mencionados en I. surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad, exigidos por las normas legales y profesionales vigentes
- 6) En nota 4 a los Estados contables se informa que la sociedad gerente ha reexpresado por inflación sus estados contables al 31 de diciembre de 2023.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2024



CLAUDIO FECED
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 19/02/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a ALLARIA DINAMICO III FCI S.A. CUIT 90-00001297-0, intervenida por el Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 122 F° 225



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: mfcxvx3

Legalización N° 758965

